



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Adolfo Menéndez Samará

DIRECTORIO

DIRECTORA

Mtra. María Delia Adame Arcos
Secretaria General

FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 143

AÑO XXX

31 DE OCTUBRE DE 2025

La circulación de este órgano
oficial fue aprobada el día
9 de febrero de 1995
en sesión ordinaria del
Consejo Universitario

Por una humanidad culta

CONTENIDO

Acta de sesión solemne de Consejo Universitario
de fecha 30 de abril de 2025.

Acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario
de fecha 27 de junio de 2025.

Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, para autorizar y
conformar un Comité Técnico de Gestión Institucional
con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto,
limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente
a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Reglamento Interior del Comité de Transformación Digital
de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

**ACTA DE SESIÓN SOLEMNE
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025**

Siendo las 11:30 horas del día 30 de abril de 2025, en la Sala de Rectoras y Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, la Presidenta del Consejo Universitario, dió inicio a la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como los Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Universitarios Académicos, Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2025.
5. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para que ingresen al recinto los invitados especiales, así como la maestra de ceremonias.
6. Acto por medio del cual la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, en su carácter de Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, rinde su “Primer Informe de actividades de la Administración 2023-2029”.

La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista. Con 115 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los consejeros

universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, presentándose: Lic. Somali Arias Carranco, Consejera Universitaria Académica suplente de la Facultad de Diseño; Ismarit González Díaz, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; EE. Viridiana Mariely Solís Díaz, Consejera Universitaria Académica suplente de la Facultad de Enfermería; Dr. Mario Jocsán Bahena Aréchiga Carrillo, Consejero Universitario Académico del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades; Mtra. Ana Daniela Naranja Acosta, Consejera Universitaria suplente del Director interino de la Escuela de Turismo; Dra. Yessica Flor Cervantes Adame, Consejera Universitaria Académica de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc; Alfonso Reza Evaristo, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero; Lic. Violet Sandoval Batida, Consejera Universitaria Académica suplente de la Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán; Dana Scarlet Salinas Vázquez, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Facultad de Enfermería. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitarios, la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria por el periodo legal que sus representadas y representados les han encomendado con la convocatoria de elección correspondiente, apegándose a los valores y atributos de conducta del Código ético Universitario.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día La Presidenta del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO CUATRO** La Presidenta del Consejo procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** La Presidenta del Consejo presenta la deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2025 misma que al no haber observaciones, **se aprueba por unanimidad de votos.**

A continuación y como **PUNTO NÚMERO SEIS** La Presidenta del Consejo solicita autorización al Pleno para que ingrese, la Maestra de Ceremonias para proceder con la ceremonia en la cual rendirá su Primer Informe de Actividades de la administración 2023 – 2029.

Una vez en el recinto la Maestra de Ceremonias, da la más cordial bienvenida a la sesión solemne del Consejo Universitario, en la que el Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, en su carácter de Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, rinde su “primer Informe de actividades”. Agradece la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, estatal y federal, respectivamente, Presidentes Municipales, los integrantes de la Junta de Gobierno, ex Rectores, comunidad universitaria. Acto seguido se lleva a cabo los honores a la Bandera dirigido por el Mtro. Federico Sastre Barragán y entonación del Himno Nacional Mexicano, a cargo de la Mtra. Gabriela Calvario Casarrubias, ambos catedráticos de la Escuela de Teatro, Danza y Música y con apoyo de la escolta del Instituto de Ciencias de la Educación.

Al finalizar el acto cívico, la Maestra de Ceremonias procede con la presentación de un video que contempla las actividades y acciones **más relevantes durante el primer año de gestión** de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández.

Al finalizar el video, la maestra de ceremonias, solicita al Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora de nuestra Institución, hacer presencia en el pódium para que emita el mensaje que ha preparado con motivo de su Primer Informe de Actividades. *Muy buenas tardes, a todos y todas estimados consejeros y consejeros universitarios integrantes de la honorable junta de gobierno rectores y exrectores, representantes gremiales y estudiantiles, egresados y egresados a toda la comunidad. Un saludo especial a nuestra Gobernadora, la licenciada Margarita González Sarabia Hoy en su representación con el licenciado Javier García, jefe de la oficina de la gobernatura. De la misma manera saludo a todos y cada uno de los invitados e invitadas especiales, legisladores y legisladoras, presidentes y presidentas municipales, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de instituciones de educación*

superior, cámaras empresariales, medios de comunicación. Señoras y señores, al cumplir el primer año en mi gestión al frente de la rectoría de la Universidad autónoma del Estado de Morelos, y en total agradecimiento por la confianza de nuestra comunidad universitaria, rindo el primer informe de actividades y logros alcanzados en esta comunidad en el periodo diciembre 2023 a diciembre 2024, en el Marco de la rendición de cuentas la transparencia y dando cumplimiento a lo establecido en la ley orgánica de nuestra institución en su artículo 28º, la Universidad autónoma del Estado de Morelos, como máxima casa de estudios morelense, ha fortalecido su compromiso con la excelencia educativa, la investigación científica y humanística la extensión de la cultura, así para lograr mantener su reconocimiento de calidad y posicionamiento entre las mejores instituciones educativas de nuestro país, Esfuerzo colaborativo de todas sus comunidades estudiantil, académica, de investigación, administrativa y de gestión en estos 72 años de vida universitaria, a través de nuestra oferta educativa, con más de 152 programas educativos en cuatro campus, nuestras más de 50 Unidades académicas en nuestras sedes regionales en los 20 municipios en nuestro estado Mantenemos una conversación y atendemos a más de 40,000 estudiantes, hoy tres de cada 10 estudiantes provienen de los estados de Guerrero, el Estado de México, Puebla, y la ciudad de México, contribuyendo así a la riqueza cultural de nuestra comunidad y haciendo de nuestra universidad pública estatal, con impacto regional. A principios de 2024, con la iniciativa conversa UAEM nos dedicamos a generar un canal de comunicación para escuchar a todas y cada una de las voces universitarias, pero también las expresiones de la sociedad en general, es así que a través de este conversa UAEM y en el Marco de la penta hélice de la vinculación con unas voces de más de 9000 personas, pudimos establecer una nueva hoja de ruta en el establecimiento de nuestro plan institucional de desarrollo PIDE, Nuestra Brújula para alcanzar y mantener esta condición de excelencia educativa, pero también de atención a la inclusión atender las condiciones propias de los temas emergentes de la educación, y sobre todo apostar por los sueños y anhelos de nuestras juventudes. Como resultado de este ejercicio de

planeación participativa, tuvimos la consolidación del PIDE para poder trabajar en seis ejes rectores y seis ejes estratégicos con metas e indicadores particulares a través precisamente de esta hoja de ruta, hemos podido establecer hoy una plataforma innovar, consolidar y transformar UAEM para todos y cada uno de los que integramos esta comunidad. Nos queda claro que hoy el tema central es la creación de futuros prometedores para nuestras juventudes, en esta reflexión acerca de los logros alcanzados, también nos permite tener el espacio para la reflexión sobre los retos y los desafíos, retos y desafíos importantes que tendremos que avanzar en comunidad y siempre en constante colaboración. Hemos presentado a través de este video institucional, algunos de los logros más significativos, les invitaremos a que puedan atender la versión ejecutiva y la versión en extensa de este informe en nuestra página oficial. Me gustaría destacar particularmente algunos de ellos hoy con un esfuerzo que agradezco a cada uno de los académicos y personal administrativo, al SITAUAEM, al STAUAEM, a la Federación, hemos podido tener 1000 espacios nuevos para nuestros aspirantes en el proceso de selección 2024, un gran reconocimiento a nuestros directores y directoras de las unidades académicas, porque con el mismo presupuesto están haciendo un espacio importante para atender esta inclusión educativa. Hemos podido avanzar en el Marco de la calidad y la excelencia educativa, con las credenciales de hoy, ser precisamente una de las instituciones de educación superior, pioneras al establecer la autoevaluación el 100% de los programas educativos de licenciatura e ingeniería a través del nuevo sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, SEAES, es en el Marco de la nueva ley general de educación superior. Mantenemos estos indicadores de calidad con nuestros profesores investigadores de tiempo completo, que también agradeciendo tener estos desafíos económicos, su entusiasmo y dedicación siempre presentes para precisamente consolidar su investigación en beneficio de la sociedad. Me gustaría destacar este primer encuentro de docencia, innovación y transformación social, bajo el lema de hacer cosas distintas para obtener resultados diferentes, nos propusimos junto con El SITAUAEM, establecer este diálogo para mantener

y consolidar la profesionalización docente, las capacidades académicas. Gracias infinitas a todos y cada uno de los profesores y profesoras para asumir este reto, Hoy también es importante mencionar como la UAEM se ha sumado a diferentes acuerdos, uno de ellos, muy importante, el acuerdo nacional para una cultura de paz y la radicación de la violencia de género en las instituciones de educación superior, precisamente promovido por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. Hemos creado por primera vez la comisión especial de igualdad de género y no discriminación en el Consejo Universitario, hoy reconocemos esta comisión, ya no como especial, sino como una comisión permanente. Agradezco a los consejeros y consejeras universitarias por su dedicación en esta tarea. También en la incorporación de una dirección ex profesa para la atención a la igualdad de género y no discriminación en esta conversación de conversa UAEM destacamos, UAEM es igualdad, un espacio de reflexión, nos hace falta seguir avanzando, seguramente en muchos retos y, sin embargo, el reconocimiento a través de estas más de ocho mesas de trabajo con la comunidad institucional, pero también con los sectores de la sociedad civil, las colectivas, el trabajo diario con cada una de las dependencias del gobierno del Estado, así como de cada una de las alcaldías para hoy tener un nuevo protocolo para la cultura de paz, prevención y atención a las de la UAEM, que incorporan la mediación, el diálogo y la sanciones. Es importante también señalar que en este programa de igualdad, hemos podido renovar a través de radio UAEM, una nueva Barra de programas, atendiendo siempre las necesidades de la sociedad. Destaca, igualdad Sonora, así como el seminario permanente de universidad, semilla de paz y además derechos humanos y género. Hemos participado en diferentes actividades en este tema del bienestar Universitario con la participación en la universiada, en las contiendas, pero no solamente en el tema deportivo y cultural, hoy más de 120 estudiantes de nivel medio superior, superior y de posgrado, cuentan con reconocimientos por premios estatales, nacionales, olimpiadas, Agradezco el impulso de nuestras juventudes, para seguir avanzando juntos y juntas. Es importante también señalar de los aspectos que en el Marco del trabajo continuo,

hemos podido lograr en temas precisamente de protección civil donde hemos podido formar a más de 1392, brigadistas y 84 unidades internas, participamos en 173 simulacros e institucionales, así como la atención a los incendios forestales. Hoy también reconocer en estos 50 años que tiene nuestro Centro Universitario los Belenes la valiosa oportunidad de contar con un nuevo espacio universitario, a través de la donación de la Casa Studio Davidof, espacio Universitario para el desarrollo intercultural. Agradezco particularmente a la gobernadora del Estado, Margarita González Sarabia, así como al señor notario al doctor Hugo Salgado Castañeda por sus esfuerzos y acompañamiento para lograr juntos y juntas, esta gran tarea. Es importante también reconocer un espacio distinto y tuvimos la oportunidad del pasado octubre en uno de los primeros eventos de la gobernadora del Estado, tener una firma de un convenio de colaboración general, un espacio para el intercambio de las ideas para el intercambio de los saberes para el diálogo de saberes, espero también particularmente para sumar precisamente desde el autónoma de Morelos, con sus potencialidades y el desarrollo de sus comunidades, a proyectos que impacten en este presente y futuro para Morelos. Es importante reconocer que no solamente hemos tenido estas condiciones de avance y construcción, también reconocemos un periodo durante 2024 de desafíos, particularmente los desafíos financieros son temas importantes, pero gracias al esfuerzo colectivo de nuestra comunidad al ejercicio puntual con el programa de austeridad y disciplina financiera y el apoyo de la gobernadora Margarita González Sarabia, en un solo año de gestión, hemos podido disminuir los pasivos históricos de hace más de 10 años que tenía esta institución Con el S.A.T. con el Infonavit y con el IMSS, con esta importante cantidad que hemos podido trabajar a través del ahorro constante y gracias a la administración central porque hemos podido disminuir esos costos con este programa de austeridad a la sensibilidad de nuestra gobernadora Hoy 600 millones de pesos que representan que hemos bajado el 40% de nuestra deuda histórica. Gracias a todos y todas nuevamente nuestro reconocimiento y agradecimiento a nuestra gobernadora a cada uno de los secretarios del gobierno, a los presidentes y presidentas municipales, a los legisladores y

legisladoras a cada, uno de los representantes de la sociedad civil, aún tenemos retos importantes como contar con la suficiencia de recursos, porque es primordial para cumplir nuestra misión. La educación superior pública de calidad requiere una inversión sostenida en infraestructura, en la actualización de programas educativos, en el fortalecimiento de la investigación y en la promoción de una cultura en beneficio de nuestras juventudes, no podríamos construir nada en solitario, porque no somos islas. Siempre cada uno de estos resultados los hemos hecho a través del trabajo colectivo coordinado con toda la comunidad universitaria, por lo que agradezco principalmente a los estudiantes, motor e inspiración constante, a nuestros profesores y profesoras a nuestros investigadores e investigadoras, personal administrativo y de confianza, a los egresados y egresadas que forman parte de nuestro prestigio particularmente, también a los integrantes de la junta de gobierno, que también nos guían con su reflexión y su dedicación, a las representaciones colegiadas, estudiantiles y sindicales. Muchas gracias al psicólogo Mario Cortés Montes, secretario general del SITAUAEM, o a nuestra entusiasta, Presidenta de la FEUM, Adriana Guadarrama y a la licenciada Victoria Morelos, secretaria del STAUAEM. Gracias porque juntos y juntas hemos podido alcanzar logros en las diferentes dimensiones del quehacer universitario. Momento también para agradecer a cada uno de nuestros invitados, invitadas especiales que con su compromiso y dedicación, hacen más fuerte a nuestra universidad, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Agradezco también a las y los integrantes de nuestro querido gabinete, a los afectos y a la familia, a las y los directores de nuestras unidades académicas y nuestras dependencias administrativas por su dedicación constante. Al cumplirse este primer año de gestión, hemos dado pasos firmes para llevar a nuestra universidad a un lugar donde nos necesita, es importante también reconocer que la presencia de nuestra querida UAEM se manifiesta en cada localidad en cada municipio y estados en donde compartimos y además hacemos generar y desarrollar conocimiento para transformar vidas y realidades que se ve reflejado en cada comunidad, por los proyectos de investigación de intervención social, cultural, de cada uno de nuestros estudiantes

y profesores, gracias a ellos porque estamos presentes en todo el Estado de Morelos. Hoy la UAEM como espacio de encuentro y diálogo es un lugar donde los conocimientos y las prácticas se convierten en posibilidad de creación de un futuro próspero que posibilite los sueños y anhelos de nuestras juventudes, les invito a toda la comunidad universitaria a reafirmar los esfuerzos del trabajo colectivo, con nuestra convicción universitaria de que la educación superior, la academia, la investigación y la extensión de la cultura, son necesarias para construir un futuro más próspero más igualitario para todos y todas, Así como la valiosa oportunidad de hacer de nuestra querida UAEM, una institución que mire un futuro con una visión al 2030, más sólida, más relevante e innovadora que exprese precisamente con libertad y siempre en defensa de su autonomía, las potencialidades de cada uno de sus integrantes, al ser protagonistas en la construcción de sociedades más justas e igualitarias y sobre todo sostenibles, a todos ustedes comunidad universitaria, muchísimas gracias. Por una humanidad culta.

Acto seguido la maestra de ceremonias, invita a todos los presentes a entonar el himno universitario, dirigido por la soprano Maestra Gabriela Calvario Casarrubias, catedrática de la Escuela de Teatro, Danza y Música.

Antes de concluir con la sesión la maestra de ceremonias, invita a todos los presentes a permanecer en su lugar de pie para la toma de fotografía oficial

Siendo las trece horas con veinte minutos se da por concluida la sesión solemne del Consejo Universitario, el día treinta de abril del año dos mil veinticinco.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025

Siendo las 10:00 horas del día 27 de junio de 2025 la Presidenta del Consejo Universitario, dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el lugar que ocupa la Sala de Rectoras y Rectores. Intervinieron los CC. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario; Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria General y Secretaria del Consejo; así como las Directoras y Directores Consejeros Universitarios de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos Consejeros Universitarios, Consejeras y Consejeros Universitarios Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de las Consejeras y Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Declaración de existencia de quórum legal.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Entrega de reconocimientos a las Consejeras y Consejeros Universitarios que dejan su encargo.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la comisión de hacienda, respecto de la propuesta para conformar un comité técnico de gestión institucional con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación del plan de estudios de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores, que presenta el

-
- Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.
9. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, que presenta la Escuela de Turismo.
 10. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Maestría en Producción Artística, que presenta la Facultad de Artes.
 11. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina.
 12. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales, que presenta la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.
 13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
 14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Maestría en Innovación Educativa con enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.
 15. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Especialidad en Didáctica para la Innovación Educativa, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.
 16. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Especialidad en Intervención Educativa con Enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario.
 17. Elección de la persona titular de la Dirección de la Facultad de Diseño.
 18. Elección de la persona titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
 19. Elección de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades.
 20. Elección de la persona titular del Instituto de Ciencias de la Educación.
 21. Reconformación de las Comisiones del Consejo Universitario (Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, Comisión de Seguridad y Asistencia, Comisión de Educación Inclusiva, Comisión de Honor y Justicia, Comisión de Legislación Universitaria, Comisión de Igualdad de géneros y no discriminación).
 22. Deliberación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne de Consejo Universitario de fecha 30 de abril de 2025.
 23. Asuntos Generales.
- La Presidenta del Consejo Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día en el que se contempla el pase de lista, dándose por iniciada oficialmente la sesión.
- En uso de la palabra La Presidenta del Consejo, Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando: Dr. Rolando Pérez Álvarez, Consejero Universitario Académico suplente del Centro de Investigación en Ciencias; Dra. Liliana Arce Flores, Consejera Universitaria encargada de despacho de la Dirección de la Facultad de Comunicación Humana; Mtro. Guillermo Antonio Nájera Nájera, Consejero Universitario encargado de despacho de la Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales; Nahim Hernández Nibbi, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Farmacia; Luis Anuar Rico Peralta, Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec; Mtra. Imelda Versañez Resendiz, Consejera Universitaria Académica de la Escuela Preparatoria número cinco, Puente de Ixtla; Dra. América María Ramírez Arteaga, Consejera Universitaria suplente de la encargada de despacho de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería; Mtra. Juana Bahena Ortiz, Consejera Universitaria encargada de despacho de la dirección de la Facultad de Artes; Salma Hernández Saldaña, Consejera Universitaria
-

Alumna de la Facultad de Diseño; Barbara Camila Rojas Hernández, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapán; Dr. Víctor Barba López, Consejero encargado de despacho de la Dirección del Centro de Investigaciones Químicas; D.I. René de Jesús Alvear Ocampo, Consejero Universitario Suplente de la encargada de despacho de la Dirección de la Facultad de Diseño; Dr. Luis Pastor Larracilla Jiménez, Consejero Universitario encargado de despacho de la Dirección de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Jesús Escobedo Alatorre, Consejero Universitario encargado de despacho de la dirección del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas; Kiara Ameyali Aguilar Hernández. Consejera Universitaria alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; Dr. Alejandro García Flores, Consejero Universitario encargado de despacho de la dirección del Centro de Investigaciones Biológicas; Ambar Uribe de la Vega, Consejera Universitaria alumna suplente de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero. Una vez que se presentaron ante el Pleno los Consejeros Universitarios, la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo procede con la toma de Protesta Estatutaria por el periodo legal que sus representadas y representados les han encomendado con la convocatoria de elección correspondiente, apegándose a los valores y atributos de conducta del Código ético Universitario.

Acto seguido como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día, con 129 Consejeros Universitarios, la Presidenta del Consejo Declara la existencia del quórum legal.

La Presidenta del Consejo, antes de continuar con el desahogo del orden del día, solicita al Pleno del Consejo, su autorización para que ingresen al recinto los integrantes del Gabinete y personal de apoyo para el desahogo del orden del día.

A continuación Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo procede con la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al finalizar la lectura, El Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores, solicita que los puntos 7 al 16 del orden del día se presenten en bloque, en virtud de que ya fueron analizados tanto

en las comisiones académicas como en la sesiones de ambos colegios. De igual manera, se solicita adicionar un Punto de Obvia y Urgente resolución, que se adicionaría como PUNTO NÚMERO SEIS del orden del día, relacionado con la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la comisión de hacienda, respecto de la propuesta para conformar un comité técnico de gestión institucional con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Con estas solicitudes, la Presidenta del Consejo somete a la votación del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día la Presidenta del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los cuerpos colegiados dirijan unas palabras. Al finalizar, las intervenciones, La Presidenta del Consejo felicita a las Consejeras y Consejeros Universitarios y dirige un mensaje.

La Presidenta del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día el dictamen que emite la comisión de hacienda, respecto de la propuesta para conformar un comité técnico de gestión institucional con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto solicita al Dr. Pedro Vargas Rico, Director Interino de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan, hacer uso de la palabra, para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, de lectura al Dictamen, ya en uso de la palabra expone: este acuerdo surge en virtud de que *con fecha 20 de marzo de 2025 fue recibido el oficio N° 0952179300/426 suscrito por el Lic. Alejandro Carlos Sánchez Armas Alvelais, Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que comunica a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que se tiene un adeudo por un monto total de \$900,276,044.00 (Novecientos millones doscientos setenta y seis mil cuarenta y cuatro pesos 00/100. M.N.) correspondiente a los ejercicios fiscales del 2013 al*

2023, que incluye recargos, multas y actualizaciones al mes de enero del presente año.

En el oficio en comento se hace mención que el IMSS ofrece diversas y nuevas opciones administrativas (por única ocasión y con vencimiento al 31 de diciembre del 2025), con el objeto de facilitar la regularización de los adeudos en que se hubiera incurrido, sobre esa base, a partir del oficio 0952179300/426 suscrito por el Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza del IMSS se puede afirmar la existencia de condiciones favorables para el cumplimiento de obligaciones vencidas, de manera que es apremiante y urgente que la UAEM se avoque a regularizar la situación de impago hecha valer por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que, una vez revisado estos puntos se sugiere aprovechar estas facilidades ya que representa un ahorro de hasta el 50% en el monto total de la deuda, Una vez analizada toda la información se recomienda que dadas las condiciones propiciadas por la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Instituto Mexicano del Seguro Social, resulta oportuno emprender un proceso de evaluación de las posibilidades existentes para ver finiquitado el pasivo. Para lograr ese objetivo, debe integrarse un Comité Técnico de Gestión Institucional integrado por las personas titulares de la Secretaría General, Abogacía General, Tesorería General, Presidencia Ejecutiva del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos y Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directoras y Directores, que posea conocimiento del contexto, los intereses de las partes involucradas, los límites y posibilidades de cada una, de manera que cuente con facultades para llevar a cabo las diversas acciones y estrategias para saldar el pasivo. Dicho objetivo se logrará al otorgársele un poder para actos de dominio, de ejercicio conjunto, limitado al 31 de diciembre de 2025, para conciliar, transigir, pagar o programar el pago del pasivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, teniendo a su alcance y disposición los activos financieros líquidos e ilíquidos para afrontar la deuda, dispensando el trámite previsto en el artículo 11 del Estatuto Universitario. Al finalizar la lectura, los Consejeros Universitarios externan sus felicitaciones por la propuesta presentada. La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la

votación del Pleno el dictamen de la Comisión de Hacienda, para autorizar y conformar un Comité Técnico de Gestión Institucional con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto, limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos de los resultandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen, mismo que **se aprueba por mayoría de votos.**

Como **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día, la Presidenta del Consejo presenta la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Para lo cual solicita que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada (modalidad presencial), que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básica y Aplicadas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad la modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, para su implementación con efectos retroactivos a la generación que lo cursa a partir del semestre agosto 2024, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso y concluir sus estudios en el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Bioingeniería Aplicada, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias*

Básicas y Aplicadas, misma que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día, La Presentación de la propuesta de cancelación del plan de estudios de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Para lo cual solicita que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se analizó la propuesta de cancelación del plan de estudios de la Especialidad en Comercialización de conocimientos innovadores, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordaron aprobar por unanimidad, la cancelación del programa educativo de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores, quedando salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigentes del plan de estudios de 2021, de las generaciones que ingresaron en agosto de 2022 y 2023 para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario.* Al finalizar y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de cancelación del plan de estudios de la Especialidad en Comercialización de Conocimientos Innovadores, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas, misma que **se aprueba por unanimidad.**

La Presidenta del Consejo, presenta al Pleno el **PUNTO NÚMERO NUEVE** en el que se presenta la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, que presenta la Escuela de Turismo. Para lo cual solicita

que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Arte Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo (modalidad presencial), que presenta la Escuela de Turismo. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Arte Cultura y Diseño acordaron aprobar por unanimidad la modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, para su implementación con efectos retroactivos a la generación que lo cursa a partir del semestre agosto 2021, salvaguardando todos los derechos académicos y administrativos de estudiantes vigentes, para que puedan realizar los trámites correspondientes hasta su egreso y concluir sus estudios en la Escuela de Turismo. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario.* Al finalizar y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, que presenta la Escuela de Turismo, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

La Presidenta del Consejo, presenta al Pleno el **PUNTO NÚMERO DIEZ** en el que se contempla, la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Maestría en Producción Artística, que presenta la Facultad de Artes. Para lo cual solicita que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, en la que se analizó la propuesta de modificación curricular del plan de estudios de la Maestría en Producción Artística, que presenta la Facultad de Artes. Con fundamento en el artículo 4, fracción*

*II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Arte, Cultura y Diseño, acordaron aprobar por unanimidad la modificación curricular del plan de estudios de la Maestría en Producción Artística, para su implementación inmediatamente después de su aprobación por el Consejo Universitario y aplicará a partir de la generación que ingrese en agosto de 2025. La transición curricular del plan de estudios de 2025, se hará retroactiva a la generación que ingresó en agosto de 2024. Quedando salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2021, correspondiente a las generaciones que ingresaron en agosto de 2022 y 2023 para que puedan realizar sus trámites hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la modificación curricular del plan de estudios de la Maestría en Producción Artística, que presenta la Facultad de Artes, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.*

Como **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día, la Presidenta del Consejo presenta al Pleno del Consejo, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina, para lo cual nuevamente solicita que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud, acordaron aprobar por unanimidad la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, para su implementación inmediatamente después de su aprobación por el Consejo Universitario y aplicará*

*a partir de la generación que ingrese en agosto de 2025. Los requisitos de permanencia, egreso y obtención de grado del plan de estudios de 2025, se harán retroactivos a las generaciones que ingresaron en enero y agosto de 2023, 2024 y enero de 2025. Quedan salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2023, para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Medicina Molecular, que presenta la Facultad de Medicina, mismo que **se aprueba por unanimidad de votos**.*

La Presidenta del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día, en el que se contempla la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales, que presenta la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla y de nueva cuenta cede el uso de la palabra la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, expone en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, la propuesta: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales, que presenta la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla. Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad la reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales, y se solicita que el plan de estudios 2025 entre en vigor a partir de la generación que ingresa en enero de 2026. Quedan salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios 2021 de las generaciones que ingresaron en enero de 2022, 2023, 2024 y 2025, para que puedan realizar*

los trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Sociales, que presenta la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con el orden del día, la Presidenta del Consejo Universitario, como **PUNTO NÚMERO TRECE**, presenta la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. y de nueva cuenta cede el uso de la palabra la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, expone en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, la propuesta: *Se hace de su conocimiento que el día 11 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria virtual de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, en la que se analizó la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

Con fundamento en el artículo 4, fracción II y III del Reglamento Interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias Jurídicas y Administrativas, acordaron aprobar por unanimidad la reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Derecho y Globalización y se solicita iniciar la implementación inmediatamente después de su aprobación por el Consejo Universitario y aplicará a partir de la generación que ingrese en agosto de 2025. Para las personas en formación que inicien su proceso de ingreso en agosto de 2025, serán exigibles los requisitos de admisión establecidos en el plan de estudios 2019. No obstante, las disposiciones relativas a la permanencia y egreso serán las previstas en el apartado de transición curricular de plan de estudios de 2025. Quedan salvaguardados los derechos académicos y administrativos del estudiantado vigente del plan de estudios de 2019, de las generaciones que

ingresaron en agosto de 2019, agosto de 2020, agosto de 2021, agosto de 2022, agosto 2023 y agosto 2024 para que puedan realizar sus trámites correspondientes hasta su egreso. La Comisión Académica solicita su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración curricular del plan de estudios del Doctorado en Derecho y Globalización, que presenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

Acto continuo, la Presidenta del Consejo Universitario, presenta a Pleno como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día, la propuesta la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Maestría en Innovación Educativa con enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Para lo cual solicita que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, quien de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *En alcance al oficio SA-UAEM/331/2025, se solicita su apoyo de la manera más atenta, su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario del mes de junio del año en curso, de la propuesta de diseño curricular del plan de estudios de la Maestría en Innovación Educativa con Enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Se solicita iniciar la implementación con la generación que ingrese a partir de enero de 2026. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Maestría en Innovación Educativa con enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.*

Como **PUNTO NÚMERO QUINCE** del orden del día, La Presidenta del Consejo procede con la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Especialidad en Didáctica para la Innovación

Educativa, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Para lo cual solicita que sea la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica quien en uso de la palabra, exponga en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, quien de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *En alcance al oficio SA-UAEM/332/2025, se solicita su apoyo de la manera más atenta, su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario del mes de junio del año en curso, de la propuesta de diseño curricular del plan de estudios de la Especialidad en Didáctica, para la innovación Educativa, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Se solicita iniciar la implementación con la generación que ingrese a partir de enero de 2026.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, La Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Especialidad en Didáctica para la Innovación Educativa, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Acto seguido, la Presidenta del Consejo Universitario da paso al **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** el que se presenta la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Especialidad en Intervención Educativa con Enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Para lo cual nuevamente solicita hacer uso de la palabra a la Dra. Elisa Lugo Villaseñor, Secretaria Académica para el desahogo de este punto para que en su carácter de Secretaria de las Comisiones Académicas, de lectura a la propuesta, ya en uso de la palabra expone: *En alcance al oficio SA-UAEM/333/2025, se solicita su apoyo de la manera más atenta, su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario del mes de junio del año en curso, de la propuesta de diseño curricular del plan de estudios de la Especialidad en Intervención Educativa con Enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Se solicita iniciar la implementación con la generación que ingrese a partir de enero de 2026.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones

la Presidenta del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta de adición del nuevo plan de estudios de la Especialidad en Intervención Educativa con Enfoque Humanístico, que presenta el Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario. Propuesta que **se aprueba por unanimidad de votos.**

Dando continuidad al orden del día, la Presidenta del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIECISIETE**, en el que se contempla la Elección de la persona titular de la Dirección de la Facultad de Diseño, para lo cual informa que de acuerdo a los documentos enviados por el Colegio Electoral constituido en dicha Facultad, se presenta como candidata única a la Mtra. Bianca Vanesa Faria Bahena, por lo que solicita al Pleno emitan su voto correspondiente. Arrojándose los siguientes resultados: 124 votos a favor, una abstención. Por lo que se declara Directora de la Facultad de Diseño, a la Mtra. Bianca Vanesa Farias Bahena por el periodo de tres años.

La Presidenta del Consejo procede con el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** en el que se presenta la Elección de la persona titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, hace del conocimiento del Pleno del Consejo, que de acuerdo a la información recibida por parte del Colegio Electoral, se presenta como candidata única a la Mtra. Angélica Galindo Flores, por lo que solicita emitan su voto correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 124 votos a favor, 01 abstención, se declara Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por el periodo de tres años, a la Mtra. Angélica Galindo Flores.

Como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** del orden del día, la Presidenta del Consejo Universitario presenta la Elección de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades. Para tal efecto, informa al Pleno que de acuerdo a la documentación enviada por parte del Colegio Electoral instalado en el Centro, se presenta como candidata única a la Dra. Beatriz Alcubierre Moya, y solicita emitan su voto, arrojándose los siguientes resultados: 123 votos a favor, 04 votos en contra, 01 abstención. Por lo que se declara directora del Centro Interdisciplinario de Investigación en

Humanidades a la Dra. Beatriz Alcubierre Moya, por el periodo de tres años .

Dando seguimiento al orden del día la Presidenta del Consejo Universitario presenta como **PUNTO NÚMERO VEINTE**, la elección de la persona titular del Instituto de Ciencias de la Educación, Para tal efecto, informa al Pleno que de acuerdo a la documentación enviada por parte del Colegio Electoral instalado en el Instituto se presenta como candidato único al Lic. Rodrigo Velázquez Ángel, por lo que solicita al Pleno emitan su voto correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 106 votos a favor, 10 votos en contra, 12 abstenciones, se declara Director del Instituto de Ciencias de la Educación al Lic. Rodrigo Velázquez Ángel, por el periodo de tres años.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** del orden del día, la Presidenta del Consejo Universitario presenta la Reconfiguración de las Comisiones del Consejo Universitario, para lo cual concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, Adriana Guadarrama Salgado, quien en uso de la palabra propone, para la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria a Fernanda Palacios García, Consejero Alumna de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, propuesta que se aprueba por unanimidad. Para la comisión de Seguridad y Asistencia, propone a José Bryan Hernández Osorio, consejero Universitario Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatláhuacan. Propuesta que se aprueba por unanimidad de votos; Para la comisión de Honor y Justicia, propone a Melany Celeste Sánchez Vázquez, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Enfermería y Alan Emiliano Pineda Castillo, Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Medicina, propuestas que se aprueban por unanimidad de votos. Para la Comisión de Educación Inclusiva propone a Sergio Alexis Andrade Nájera, Consejero Universitario Alumno del Instituto de Ciencias de la Educación, para la Comisión de Legislación Universitaria, propone a Jean Axel Castañeda Gutiérrez, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigaciones Químicas, para la Comisión de Igualdad de Géneros, propone a André Rincón Paredes, Consejero Universitario Alumno del Centro de Investigación en Dinámica Celular

y Jhoana Guadalupe Cortez Marino, Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Nutrición, propuestas que se aprueban por unanimidad de votos. La Secretaria del Consejo solicita hacer uso de la palabra a la Mtra. Ina Larrauri Cervantes, para que en su carácter de Presidenta Ejecutiva del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, emita sus propuestas para las vacantes, ya en uso de la propone: para la Comisión de Igualdad de géneros, propone al Dr. Ricardo Palestina Reza y Mtra. Miriam de la Cruz Reyes, Consejeros Universitarios Académicos de la Facultad de Psicología y Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Universitario, respectivamente; para la Comisión de Educación Inclusiva, propone al Psic. Januario Zagal Huerta, Consejero Universitario Académico de la Facultad de Ciencias del Deporte, Propuestas que se aprueban por unanimidad de votos. La Secretaria del Consejo Universitario, solicita al Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, Director de la Facultad de Ciencias del Deporte, hacer uso de la palabra, para que en su carácter de Secretario Ejecutivo del Colegio de Directores, emita su propuesta para la vacante en la Comisión de Honor y Justicia propone a la Mtra. Marcela Dorantes Garduño, Directora de la Escuela de Teatro, Danza y Música; para la Comisión de Igualdad de Géneros, propone a la Dra. Beatriz Alcubierre Moya, Directora del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades y Mtro. Omar Paniagua Sotelo, Director Interino de la Escuela de Turismo, propuestas que **se aprueba por unanimidad de votos**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** la Presidenta del Consejo Universitario procede con la presentación y deliberación, en su caso, del acta de la sesión solemne de fecha 30 de abril del 2025, misma que al no tener observaciones por parte del Pleno del Consejo, se somete a la votación del Pleno **aprobándose por unanimidad de votos**.

Para finalizar el orden del día y como **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Presidenta del Consejo Universitario, procede con el desahogo de los **ASUNTOS GENERALES** para lo cual la Secretaria del Consejo Universitario, informa que no se recibió correspondencia previa a la sesión de Consejo Universitario, pero se ha recibido una

solicitud por parte de Frente Concejal para dar lectura a un pronunciamiento. Acto seguido Alan Emiliano Pineda Castillo, Consejero Universitario Alumno del Facultad de Medicina, da lectura: *Posicionamiento oficial: Reconocimiento, dignificación y protección integral del Médico Interno de Pregrado y de los médicos en formación*
Fecha: 27 de junio de 2025 Emitido por: Alan Emiliano Pineda Castillo Consejero Universitario Titular Facultad de Medicina, UAEM. Honorables integrantes del Consejo Universitario: Reciban un cordial saludo. Es para mi un honor presentarme ante ustedes con el compromiso y la responsabilidad de alzar la voz por quienes, aún en formación, sostienen con su trabajo silencioso y su vocación inquebrantable una parte fundamental de nuestro sistema de salud: los Médicos Internos de Pregrado. En mi calidad de Consejero Universitario Titular de la Facultad de Medicina, me permito exponer un posicionamiento que considero urgente y esencial para la salud institucional, académica y humana de nuestra comunidad universitaria. Recientemente, la comunidad médica nacional fue sacudida por el suicidio del Dr. Luis Abraham Reyes Vázquez, residente de segundo año del IMSS Monterrey. Su historia - repleta de indicios de acoso, sobrecarga laboral y abandono institucional- no es un hecho aislado. Es, lamentablemente, el reflejo de una realidad sistemática que miles de médicos jóvenes enfrentan día a día. La figura del Médico Interno de Pregrado (MIP) representa una etapa decisiva en la formación de los futuros profesionales de la salud en nuestra universidad y en el país. No obstante, las condiciones actuales en las que se desarrolla esta etapa formativa se encuentran marcadas por precariedad, sobrecarga laboral, ausencia de reconocimiento institucional y una alarmante desatención en materia de salud mental. Mientras en países como Estados Unidos, España, Francia o Canadá, los sistemas de formación médica han establecido límites claros a la carga horaria, mecanismos institucionales de protección emocional, compensación económica justa y servicios integrales de salud mental para los estudiantes y residentes, en México persiste un modelo que normaliza jornadas de hasta 130 horas semanales, sin pago proporcional, sin acompañamiento psicológico formal y sin garantías legales adecuadas. Esta brecha no solo evidencia un rezago estructural en la formación

médica nacional, sino también una forma de violencia institucional silenciosa y prolongada. A este diagnóstico se suman datos concretos que ilustran la magnitud de la problemática: I. Sobre la falta de remuneración y reconocimiento formal al MIP:

* El MIP realiza funciones asistenciales esenciales para el funcionamiento hospitalario: evaluación de pacientes, redacción de notas médicas, participación en procedimientos y cobertura de guardias prolongadas.

* A pesar de su carga asistencial, no existe una retribución económica proporcional, ni mecanismos que compensen gastos logísticos como transporte, alimentación.

* Esta precarización contrasta notablemente con programas federales como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, donde se otorgan apoyos mensuales de \$7,572 pesos a jóvenes sin experiencia, mientras que nuestros MIs realizan actividades médicas de alta responsabilidad sin ingresos o con apoyos mínimos que no alcanzan el salario mínimo vigente.

* Además, si un trabajador formal laborara las mismas 100 a 130 horas semanales que un MIP, recibiría entre \$12,400 y \$16,000 pesos mensuales (conforme al salario mínimo vigente de \$31.12/hora), lo que demuestra una profunda disparidad e invisibilización legal y económica del trabajo del interno.

II. Sobre el impacto en la salud mental del estudiante de medicina:

* Diversos estudios nacionales e internacionales, así como los testimonios directos de internos, residentes y familias, confirman una alta prevalencia de ansiedad, depresión, insomnio, burnout y pensamientos suicidas entre estudiantes de medicina.

* De acuerdo con investigaciones recientes en México, hasta el 89.7% de los médicos residentes presentan síndrome de burnout, con distintos grados de agotamiento emocional, despersonalización y disminución de la realización personal (Revista Médica del IMSS, 2016).

* En residentes de Medicina Familiar y Ginecología, se ha reportado también una prevalencia significativa de ansiedad y depresión, además de síntomas de ideación suicida en más del 18%, de los cuales un tercio intentó suicidarse durante la residencia (Caruso, 2014; Mingote Adán et al., 2013).

** El 55.6% de los residentes evaluados en un estudio del CCINSHAE refirieron haber padecido algún trastorno mental en su vida, una cifra 27 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (Steel et al., 2014).*

** Se ha encontrado un vínculo entre el consumo de sustancias (alcohol, tranquilizantes, cannabis) y el estrés psicológico, con mayor afectación entre las mujeres residentes. (Resendiz Escobar et al., 2018).*

** El tratamiento psiquiátrico oportuno redujo significativamente los puntajes de estrés y riesgo suicida, lo que demuestra la eficacia de intervenciones clínicas y preventivas, siempre que existan entornos seguros y sin estigmatización. El lamentable fallecimiento inducido del Dr. Luis Abraham Reyes Vázquez, expuso con crudeza esta realidad: ambientes laborales hostiles, presión jerárquica, acoso institucional, y un sistema que ha institucionalizado el desgaste físico y emocional como parte de la ruta formativa. Este lamentable suceso ha dado origen a una respuesta legítima y urgente desde la sociedad civil: la propuesta de una “Ley Abraham”, cuyo propósito es garantizar condiciones laborales dignas, acompañamiento emocional y protección legal efectiva para los médicos en formación. No se trata únicamente de un marco legal; se trata de un acto de justicia para quienes han sido históricamente invisibilizados. Desde la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y particularmente desde este Honorable Consejo Universitario, no podemos ni debemos mantenernos en silencio. Porque incluso la omisión, la aparente neutralidad, constituye en sí misma una postura. Y optar por no posicionarnos ante una realidad tan evidente, implica legitimar con el silencio aquello que decimos rechazar con el discurso. Estamos llamados, como representantes de una institución pública, a ser coherentes con los valores humanistas que proclamamos. Porque cada uno de los aquí presentes es el resultado de las luchas que en su momento otros dieron por la dignidad, la justicia y la equidad en la educación. Y porque hoy, quienes cursan la carrera de Médico Cirujano viven batallas que se han heredado por generaciones, normalizando la precariedad y el sufrimiento como parte del proceso formativo. Levantemos la voz, no solo por Abraham, sino por todas y todos los estudiantes y médicos en formación que enfrentan diariamente condiciones que comprometen su aprendizaje, su salud, su*

bienestar y, en demasiados casos, su vida. Como universidad pública, científica y humanista, no podemos seguir siendo espectadores. Nos corresponde actuar con firmeza y sensibilidad. Por todo lo anterior, propongo que este Consejo Universitario:

** Apruebe este posicionamiento como declaración oficial de respaldo a la dignificación del MIP y los médicos en formación.*

** Exhorte a la Administración Central, Direcciones de Facultades, Comisión de Internado y Coordinaciones Clínicas a implementar medidas de acompañamiento y prevención del desgaste emocional del estudiantado en etapa clínica. Inicie una mesa de trabajo institucional para proponer una reglamentación del internado médico, con enfoque en bienestar, derechos estudiantiles y cumplimiento de la ley. Manifieste públicamente su interés en colaborar con la construcción e impulso legislativo de la Ley Abraham, contribuyendo desde nuestra experiencia y compromiso universitario. Actuar ahora, nos permitirá ser pioneros en un modelo de formación médica que honre la vida, el aprendizaje y la dignidad humana desde sus etapas más tempranas. “No puede haber salud para el pueblo si quienes la construyen están enfermos, agotados o invisibilizados. Que Abraham no sea una estadística más, sino el llamado que nos mueva a actuar.” Muchas gracias. La Presidenta del Consejo concede el uso de la palabra al Dr. Lorenzo Díaz Carrillo, Directora de la Facultad de Medicina, quien comenta al Pleno que ya se dio inicio de trabajos para atender este problema. En otro asunto, la Presidenta del Consejo Universitario, comenta que se han iniciado las mesas de trabajo con las autoridades del Gobierno del estado, para gestionar los recursos que permitan dar cumplimiento con la prestación del aguinaldo a todos los trabajadores de la UAEM.*

Siendo las trece horas con diecinueve minutos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Universitario, el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

Ciudad Universitaria a 26 de junio del 2025.

**CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS
UNIVERSITARIOS INTEGRANTES DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MORELOS
PRESENTE**

En respuesta al oficio CU/027/2025 de fecha 25 de junio de 2025 emitido por la Secretaria del Consejo Universitario y Secretaria General, Mtra. María Delia Adame Arcos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, 4°, 6° fracción VI, 7° fracciones I, II, III, XVI, XIX y XX, 13, 17 fracción I, 19 fracciones I y XI y 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 11, 24 fracción I, 44 fracción IV, 50, 52 fracción IV, 59 y 60 del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario se permite informar y someter a su consideración el dictamen, para **autorizar y conformar un Comité Técnico de Gestión Institucional con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto, limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2025 se puso a consideración del Consejo Universitario el dictamen de la cuenta pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio 2024, mismo que fue aprobado y en donde se observó un pasivo por un monto de \$466,589,031.00 (Cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y nueve mil treinta y un pesos 00/100. M.N.) correspondiente a Cuotas Obrero Patronales (COP) y cuotas de Retiro Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV) del IMSS, sin considerar actualizaciones, recargos y multas, comprendidas en el periodo 2013-2023.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 en sus artículos transitorios establece lo siguiente:

Artículo Décimo Primero.- *Con el fin de promover el saneamiento de los créditos adeudados por*

*concepto de **cuotas obrero patronales**, capitales constitutivos y sus accesorios, con excepción de las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, por parte de entidades federativas, municipios y organismos descentralizados que estén excluidas o no comprendidas en leyes o decretos como sujetos de aseguramiento, se autoriza al Instituto Mexicano del Seguro Social durante el ejercicio fiscal de 2025 a suscribir convenios de pago en parcialidades a un plazo máximo de hasta 6 años.*

Artículo Trigésimo Quinto.- *El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá reducir **hasta el 100 por ciento del monto correspondiente a multas y recargos** derivados de adeudos por concepto de cuotas obrero-patronales a cargo de entes públicos, generados hasta el 31 de diciembre de 2024.*

La reducción a que se refiere el párrafo anterior solo será procedente cuando el pago de los adeudos por concepto de las citadas cuotas se realice en una sola exhibición o mediante la suscripción de convenios de pago en parcialidades con dicho Instituto, a un plazo máximo de hasta 6 años. El instituto establecerá los términos y condiciones para la celebración de los convenios a que se refiere este párrafo.

Con fecha 20 de marzo de 2025 fue recibido el oficio N° 0952179300/426 suscrito por el Lic. Alejandro Carlos Sánchez Armas Alvelais, Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que comunica a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que se tiene un adeudo por un monto total de \$900,276,044.00 (Novecientos millones doscientos setenta y seis mil cuarenta y cuatro pesos 00/100. M.N.) correspondiente a los ejercicios fiscales del 2013 al 2023, que incluye recargos, multas y actualizaciones al mes de enero del presente año.

En el oficio en comento se hace mención que el IMSS ofrece diversas y nuevas opciones administrativas (por única ocasión y con vencimiento al 31 de diciembre del 2025), con el objeto de facilitar la regularización de los adeudos en que se hubiera incurrido, siendo las siguientes:

1. Condonación de multas y recargos para Cuotas Obrero Patronales.
2. Dación en pago.
3. Convenio de pago con dispensa de garantía.

Sobre esa base, a partir del oficio 0952179300/426 suscrito por el Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza del IMSS se puede afirmar la existencia de condiciones favorables para el cumplimiento de obligaciones vencidas, de manera que es apremiante y urgente que la UAEM se avoque a regularizar la situación de impago hecha valer por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que, una vez revisado estos puntos se sugiere aprovechar estas facilidades ya que representa un ahorro de hasta el 50% en el monto total de la deuda, bajo las siguientes directrices:

1. Establecer e implementar procesos y controles internos para asegurar el cumplimiento de los compromisos a celebrar.
2. Evitar el pago de recargos y multas.
3. Gestionar la posibilidad de enterar dinero o bienes a través de la dación en pago, para ver saldado el pasivo.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

Con la finalidad de estar en posibilidad de emitir una opinión confiable, se utilizó la siguiente metodología:

- Reuniones de trabajo con la Mtra. María Delia Adame Arcos, Secretaria del Consejo Universitario.
- Reuniones de trabajo con la Mtra. Lilia Figueroa López, Consejera Jurídica de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con el Mtro. Ulises Flores Peña, Abogado General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la UAEM.
- Reuniones de trabajo con el Mtro. Francisco Eduardo Bravo Reyes, Secretario Ejecutivo del Colegio de Directoras y Directores.

Una vez analizada toda la información se **recomienda** que dadas las condiciones propiciadas

por la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Instituto Mexicano del Seguro Social, resulta oportuno emprender un proceso de evaluación de las posibilidades existentes para ver finiquitado el pasivo.

Para lograr ese objetivo, debe integrarse un Comité Técnico de Gestión Institucional que posea conocimiento del contexto, los intereses de las partes involucradas, los límites y posibilidades de cada una, de manera que cuente con facultades para llevar a cabo las diversas acciones y estrategias para saldar el pasivo. Dicho objetivo se logrará al otorgársele un poder para actos de dominio, de ejercicio conjunto, limitado al 31 de diciembre de 2025, para conciliar, transigir, pagar o programar el pago del pasivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, teniendo a su alcance y disposición los activos financieros líquidos e ilíquidos para afrontar la deuda, dispensando el trámite previsto en el artículo 11 del Estatuto Universitario.

En mérito de lo anterior, esta Comisión de Hacienda advierte en las personas titulares de la Secretaría General, Abogacía General, Tesorería General, Presidencia Ejecutiva del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos y Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directoras y Directores, quienes poseen la capacidad para llevar a cabo el cometido.

RESULTANDOS

PRIMERO. Resulta oportuno e insoslayable iniciar el proceso delineado por el Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de extinguir el pasivo institucional del periodo generado a su favor.

SEGUNDO. Es dable conceder y otorgar a las personas titulares de la Secretaría General, Abogacía General, Tesorería General, Presidencia Ejecutiva del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos y Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directoras y Directores, un poder para actos de dominio, de ejercicio conjunto, limitado al 31 de diciembre de 2025, para conciliar, transigir, pagar o programar el pago del pasivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social,

correspondiente al periodo 2013-2023, teniendo a su alcance y disposición los activos financieros líquidos e ilíquidos para afrontar la deuda, dispensando el trámite previsto en el artículo 11 del Estatuto Universitario, así como la facultad de establecer los acuerdos que sean necesarios, debiendo dar cuenta al Consejo Universitario de las acciones realizadas a causa del ejercicio del poder otorgado.

TERCERO. Los pagos convenidos por el Comité Técnico de Gestión Institucional deberán salvaguardar la liquidez financiera que permita cumplir con las obligaciones salariales del ejercicio fiscal 2025.

CUARTO. El presente dictamen surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación por el Pleno del Consejo Universitario.

DICTAMEN

La Comisión de Hacienda del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pone a su consideración **autorizar y conformar un Comité Técnico de Gestión Institucional con facultades de actos de dominio y ejercicio conjunto, limitadas al 31 de diciembre de 2025, para hacer frente a los pasivos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los términos de los resultandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen.**

C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracción II, 5, 6 fracción IV, 7 fracciones I, II, V y XIX, 18 y 19 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 39, 43, 44 y 59 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte aprobó el Acuerdo por el que se crea y se establecen las bases de funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030 contempla como uno de sus ejes transversales a la transformación digital que es conceptualizada como *el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en los programas, procesos y servicios educativos y de gestión propiciando su innovación para responder, de manera estratégica e incluyente, a los cambios del entorno global. Asimismo, fomentar el desarrollo de una cultura digital en la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto a fin de construir un contexto de uso responsable, ético, crítico, creativo y con agencia de las TICCAD (p. 64).* Es importante destacar que en ese documento institucional se contempla el Programa Estratégico 5.5. Transformación digital para la mejora continua donde la línea de acción marcada con el número V del Programa rumbo al 2030 dice textualmente: *V.- Actualizar las políticas institucionales en ámbitos relacionados con las TICCAD en la UAEM, conforme a las necesidades y prioridades de la institución.*
- III. Que ante los vertiginosos cambios que se han venido presentando en el contexto macro con las TICCAD en lo general y con la Inteligencia Artificial Generativa en lo particular, se ha estimado pertinente armonizar y generar, con

la experiencia acumulada desde el año dos mil veinte a la fecha, un nuevo ordenamiento interior en la materia donde incluso se propone un cambio de denominación al Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación para quedar ahora como Comité de Transformación Digital de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, me permito someter a esta máxima autoridad colegiada, el presente proyecto normativo de:

REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 1º. - DEL OBJETO DEL PRESENTE ORDENAMIENTO. El presente ordenamiento tiene por objeto crear y establecer las bases de funcionamiento del Comité de Transformación Digital de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 2º. - DE LOS TÉRMINOS MÁS UTILIZADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO. Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I.** Comité: Comité de Transformación Digital de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- II.** DGFM: Dirección General de Formación Multimodal.
- III.** DGTIC: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- IV.** Institución, Universidad o UAEM: La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y
- V.** TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

ARTÍCULO 3º. - DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ. Se decreta la creación del Comité como instancia especializada de gestión, asesoría, análisis y resolución de la Universidad en todos los asuntos institucionales concernientes a las TICCAD.

El desempeño de cualquier cargo o comisión en dicho Comité será invariablemente honorífico.

ARTÍCULO 4º. - DE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS RESOLUCIONES Y DOMICILIO DEL COMITÉ. Las resoluciones del Comité son de observancia general y obligatoria para toda la comunidad universitaria y para cualquier persona usuaria de los equipos, dispositivos y sistemas de TICCAD que sean propiedad de la UAEM. El domicilio del Comité estará en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, sin perjuicio de poder sesionar o establecerse en localidades de otros municipios del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 5º. - DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ. El Comité se integra de la siguiente manera:

- I.** La persona titular de la Rectoría, quien lo presidirá;
- II.** La persona titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable;
- III.** La persona titular de la DGTIC;
- IV.** La persona titular de la DGFM;
- V.** Dos personas representantes titular y suplente del Colegio de Directoras y Directores, debiendo uno de estos espacios estar cubierto por titulares de Dirección de Unidades Académicas de educación media superior y el otro por titulares de Dirección de Unidades Académicas del tipo superior, y
- VI.** Dos personas representantes titular y suplente del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos, debiendo ser una Persona Consejera Universitaria Académica del tipo medio superior y la otra Persona Consejera Universitaria Académica de Unidad Académica del tipo superior.

Las ausencias de la persona titular de la Rectoría serán cubiertas por la persona titular de la Secretaría Académica.

Las personas integrantes del Comité mencionadas en las fracciones II a IV del presente artículo podrán designar por escrito a su suplente.

Las personas representantes a que alude la fracción V de este numeral serán electas por mayoría simple de las y los integrantes del Colegio de Directoras y Directores que se encuentren presentes en la

sesión respectiva.

Las personas representantes a que alude la fracción VI de este numeral serán electas por mayoría simple de las y los integrantes del Colegio de Consejeras y Consejeros Universitarios Académicos que se encuentren presentes en la sesión respectiva.

La Oficina de la Abogacía General tendrá el carácter de instancia asesora permanente del Comité.

ARTÍCULO 6º. - DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ. Las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación institucional en materia de su competencia;
- II. Otorgar su visto bueno sobre el riesgo resultante de las TICCAD de uso institucional derivado del estudio de análisis de riesgos que previamente realice la DGTIC;
- III. Diseñar e implementar todas las políticas y medidas para impulsar el aumento de los estándares de seguridad de la información institucional, excepto la relativa a los datos personales contenidos en las bases de datos de los sistemas informáticos cuya competencia corresponde exclusivamente al Comité de Transparencia de la Universidad;
- IV. Autorizar, mediante la cédula de registro, los sistemas informáticos de uso institucional existentes en apoyo al desempeño de las actividades académicas y administrativas de la Universidad;
- V. Garantizar, mediante la gestión pertinente y los estudios de factibilidad correspondientes, la continuidad de operación de los sistemas informáticos;
- VI. Resolver sobre la viabilidad de los proyectos de TICCAD de impacto institucional que se desarrollen o adquieran, procurando que cuenten con el aval previo de la DGTIC;
- VII. Asesorar y emitir recomendaciones a petición de las instancias competentes sobre arrendamiento, adquisición, donación y cualquier otro acto jurídico donde la Universidad sea parte y que se encuentren relacionados a las TICCAD;
- VIII. Coadyuvar a las dependencias administrativas, institutos y unidades académicas en el control e inventario de los

sistemas informáticos y de comunicación;

- IX. Fijar políticas, bases y lineamientos sobre el uso institucional de las TICCAD, la inteligencia artificial generativa y las demás tecnologías de información emergentes;
- X. Monitorear las tendencias actuales y futuras de las TICCAD que puedan afectar las actividades sustantivas y adjetivas de la institución;
- XI. Invitar a personas cuya opinión se considere relevante para orientar la toma de decisiones del Comité en el ejercicio de sus atribuciones;
- XII. Crear los subcomités especializados que considere necesarios, así como definir su integración, funcionamiento y temporalidad;
- XIII. Analizar y resolver los asuntos no previstos en la normatividad institucional en materia de su competencia, y
- XIV. Las demás que le otorgue la Legislación Universitaria.

ARTÍCULO 7º. - DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ. La Persona Titular de la Presidencia del Comité, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- I. Coordinar y dirigir todas las sesiones del Comité;
- II. Proponer el orden del día de cada sesión del Comité;
- III. Convocar a sesiones extraordinarias del Comité, y
- IV. Ejercer su voto de calidad, en caso de empate en las votaciones del Comité.

ARTÍCULO 8º. - DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ. La Persona Titular de la Secretaría del Comité, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- I. Elaborar las convocatorias de las sesiones del Comité, con la previa autorización de la Persona Titular de su Presidencia, debiendo incluir los documentos necesarios que permitan su debido desarrollo;
- II. Remitir a cada integrante del Comité las

-
- convocatorias y anexos conducentes de las sesiones a celebrarse;
- III. Tener bajo su resguardo el archivo y correspondencia del Comité;
 - IV. Levantar las actas y minutas del Comité;
 - V. Registrar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Comité;
 - VI. Presentar a la consideración del Comité, el calendario anual de sus sesiones ordinaria, y
 - VII. Apoyarse en el personal subordinado a su cargo para mejor ejercicio de sus facultades y responsabilidades previstas en este numeral.

ARTÍCULO 9º. - DE LA ALTERNANCIA EN EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ. La Secretaría del Comité recaerá de manera alterna del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año calendario en las personas titulares de la DGTIC y la DGFM.

Para efectos de lo previsto en el presente numeral, en los años pares, la Secretaría del Comité recaerá en la Persona Titular de la DGFM y en los años nones en la Persona Titular de la DGTIC.

ARTÍCULO 10º. - DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ. Son obligaciones de todas las Personas Integrantes del Comité:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité;
- II. Cumplir las comisiones que le encomiende el Comité;
- III. Procurar que su conducta al interior del Comité se encuentre en todo momento apegada a la legalidad, la objetividad, la imparcialidad, la honradez, la austeridad y la eficiencia, así como al Código Ético de la Universidad;
- IV. Firmar una carta declaratoria de no antecedentes de conflictos éticos y/o legales dentro y fuera de la Universidad, de absoluta confidencialidad sobre lo referente a las sesiones y proyectos evaluados y de abstención en incurrir en plagio y/o en conflicto de intereses en cualquiera de sus modalidades.
- V. Excusarse de conocer de algún asunto sujeto al conocimiento del Comité cuando tenga cualquier conflicto de interés, y
- VI. Las demás que establezca la Legislación Universitaria.

ARTÍCULO 11º.- DE LOS TIPOS DE SESIONES DEL COMITÉ. Las sesiones del Comité, serán de dos tipos:

- I. Ordinarias. - Las cuales se celebrarán con una periodicidad cuatrimestral, y
- II. Extraordinarias. - Las cuales se efectuarán a juicio de la persona titular de la Presidencia del Comité dependiendo de la urgencia del asunto a tratar.

ARTÍCULO 12º.- DEL QUORUM LEGAL DEL COMITÉ. El quórum legal para sesionar en el Comité es de la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos que tomen al interior de dicho organismo serán válidos con la aprobación de la mayoría simple de sus integrantes presentes en la sesión correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente ordenamiento entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

SEGUNDO. - Se autoriza a la persona titular de la Secretaría General para el efecto de que publique en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” el presente Reglamento sin necesidad de llevar a cabo el trámite de autorización por parte del Pleno del Consejo Universitario de las actas de sus sesiones donde se hubiesen analizado y, en su caso, aprobado.

TERCERO. - Se abroga el Acuerdo por el que se crea y se establecen las bases de funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos aprobado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte y publicado en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará” número ciento trece de fecha nueve de octubre dos mil veinte.

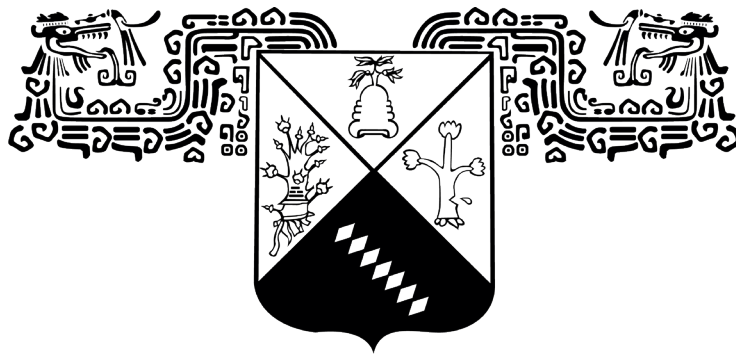
CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, todas las atribuciones, facultades y obligaciones del Comité de Tecnologías de la Información y la Comunicación

de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pasarán a la responsabilidad y ejercicio del Comité.

QUINTO. - El Comité deberá quedar formalmente instalado en un plazo máximo de cuarenta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

SEXTO. - Se instruye al Comité a efecto de que remita una propuesta de Programa Institucional de Transformación Digital 2026-2030, la cual deberá observar la Legislación Universitaria y el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030, misma que deberá presentarse oportunamente para permitir al Pleno del Consejo Universitario su análisis, dictaminación y votación en su cuarta sesión ordinaria del año dos mil veinticinco.

Aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de septiembre de 2025.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**